

Diálogos Revista Electrónica de Historia
E-ISSN: 1409-469X
historia@fcs.ucr.ac.cr
Universidad de Costa Rica
Costa Rica

Chapman Quevedo, Willian Alfredo
EMPLEOS ESTATALES Y REDES SOCIO-FAMILIARES DE PODER EN POPAYÁN, 1832-1853
Diálogos Revista Electrónica de Historia, vol. 16, núm. 1, enero-junio, 2015, pp. 87-122
Universidad de Costa Rica
San Pedro de Montes de Oca, Costa Rica

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=43933020003>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

EMPLEOS ESTATALES Y REDES SOCIO-FAMILIARES DE PODER EN POPAYÁN, 1832-1853

THE BUREAUCRATIC MACHINATION IN POPAYAN, 1832-1853

Willian Alfredo Chapman Quevedo

Palabras claves

Popayán, entramado burocrático, red socio-familiar, poder, Estado.

Keywords

Popayan, bureaucratic machination, social-family network, power, State.

Fecha de recepción: 2 de octubre de 2013 - **Fecha de aceptación:** 8 de julio de 2014

Resumen

Este artículo analiza el entramado burocrático que se tejió en la provincia y ciudad de Popayán, entre 1832 y 1853. Se demuestra que para ocupar un cargo burocrático eran primordiales las redes socio-familiares de poder, la trayectoria familiar burocrática y el currículum. Precisamente en éste último aspecto el republicanismo introduce una particularidad, con respecto al empleo de preceptor de escuela, el cual era ocupado a través de oposición. Igualmente, se llega a la conclusión de que el entramado burocrático no dependió exclusivamente de los gobernantes de turno o de la poco útil dicotomía liberal/conservador, sino que en él influyeron una serie de factores como la reciprocidad, las relaciones de poder y las constantes negociaciones entre los poderes locales y el Poder Ejecutivo.

Abstract

This article analyzes the bureaucratic machination that took place in the province and city of Popayan between 1830 and 1853. It is showing that in order to hold a bureaucratic position, they were fundamental the social-familiar references of the power, the bureaucratic family path and the curriculum, precisely, in this last aspect, the republicanism introduce a detail about the school's director professing, which was holded through the oposition. Equally, we got as conclusion that the bureaucratic machination didn't depend of the governors only or the useless liberal/conserving dichotomy, but it influenced a series of aspects such as reciprocity, the power's relationships and the frequent negotiations between the local and executive power.

INTRODUCCIÓN

El 4 de abril de 1837 Ramón Ayerve le escribió al General Tomás Cipriano de Mosquera suplicándole que intercediera por él para que fuese nombrado Director General de la Renta de Tabacos de Palmira. Ayerve apelaba a la amistad que tenía con el General Mosquera y a los servicios que había prestado al Estado, los cuales le habían permitido adquirir experiencia en el campo burocrático (Archivo Central del Cauca 1837b).

Nuevamente el 16 de mayo de 1837, Ayerve le volvió a escribir al General Mosquera con el mismo propósito y le expresaba que ya había enviado los documentos al Ejecutivo, que lo acreditaban como idóneo para ocupar el citado cargo estatal (Archivo Central del Cauca, 1837c).

A partir de lo anterior, cabe preguntarse: ¿Cómo era el proceso de selección de empleados estatales en Popayán entre 1832 y 1853?; ¿era un proceso exclusivo de las familias locales detentoras del poder?; ¿qué elementos intervenían en la asignación de un empleo público?, ¿bastaba con las recomendaciones para ocupar un puesto estatal o eran necesarios otros elementos?

Como lo muestra Juan Carlos Gravaglia, en América Latina durante el período republicano el “peso de las relaciones familiares en la carrera de un funcionario hubiera sido aún más importante que en la etapa precedente” (Garavaglia, 2012, p. 22). Este fenómeno nos deja frente a la ausencia de una burocracia racional estatal y se adhiere más a lo que este autor ha llamado “Estado ibérico”. Así, los estudios del citado historiador sobre el Estado Latinoamericano en el siglo XIX nos han proporcionado luces sobre cómo era el entramado burocrático de la época. Durante la República, los empleos estatales, en su gran mayoría, se seguían pensando y adjudicando en atención al patrón construido a finales de la época colonial, esto no implicó que no se generaran cambios y se construyeran dinámicas diferentes respecto a los cargos estatales.

El presente artículo observa cómo se construyó el entramado de los empleos estatales en Popayán entre 1832 y 1853¹. Partimos de la base que los parámetros coloniales se mezclaron con los emergidos del proceso republicano, por lo cual las relaciones socio-familiares de poder (incluimos en estas las formas de sociabilidad asociativa), la tradición familiar burocrática y el currículum jugaron un papel importante para acceder a un puesto en el aparato estatal. Para demostrar lo afirmado, entrelazamos las fuentes primarias con las secundarias; de las primeras empleamos las epistolares de los generales Francisco de Paula Santander, José María Obando, Tomás Cipriano de Mosquera y José Hilario López, las dos primeras impresas, mientras que las segundas reposan en el Archivo Central del Cauca y el Archivo General de la Nación, respectivamente; además utilizamos los

documentos existentes en el Fondo Archivo Muerto del Archivo Central del Cauca, los de la Hemeroteca Luis López de Meza y Sala Manuscrito y Libros Raros de la Biblioteca Luis Ángel Arango, y los del Fondo Anselmo Pineda de la Biblioteca Nacional; mientras que de las secundarias, recurrimos a trabajos que se enfocan en Popayán y en otras regiones de Colombia, al igual que de otras latitudes de América Latina.

El trabajo que el lector tiene en sus manos está dividido en cuatro partes: la primera se centra en observar cómo las relaciones socio-familiares, la tradición burocrática y el currículum fueron importantes en la trama burocrática de la época; la segunda, mira las relaciones del entramado burocrático que tejieron los locales payaneses con el Ejecutivo Central; la tercera, aborda cómo las destrezas y saberes en un área fueron importantes al momento de aspirar a un empleo estatal en la rama educativa; por último, realizamos unas reflexiones sobre los empleos estatales en la época.

1. Currículum, recomendaciones, familias y empleos estatales

En 1833 en una carta que le dirigía el General José María Obando al Presidente de la República de la Nueva Granada General Francisco de Paula Santander, le solicitaba que intercediera a favor de Tomás Olano y Olave para que ocupara la vacante de la Contaduría de Diezmos en Popayán (Martínez y Elías, 1973, pp. 117-118)². Obando era una de las figuras del santanderismo en Popayán, por lo que se puede suponer que Olano iba a ser nombrado en la Contaduría debido a la recomendación que le hizo Obando al General Santander; sin embargo, el empleo no le fue otorgado, ¿Qué sucedió? ¿Por qué no fue suficiente la recomendación de Obando? Antes de responder los interrogantes, preguntémonos: ¿quién era Tomás Olano y Olave?

Tomás Olano y Olave era payanés, hermano de Antonio Olano y Olave, participó en política durante el período estudiado y fue miembro de la Sociedad de Educación Elemental Primaria de Popayán (SEEPP), la recomendación que hacía Obando de él tenía origen en el hecho de que ambos eran socios de la citada asociación y de la amistad que los unía con el presbítero y abogado Mariano Urrutia. La respuesta negativa al puesto vagante en la Contaduría provino del Secretario del Interior y Relaciones Exteriores Lino de Pombo, quien recomendó a Santander no nombrar en dicho puesto a Olano (Martínez y Elías, 1973, p. 21)³. Ese fenómeno fortalece la idea de que pertenecer a una asociación y a una red socio-familiar⁴ no siempre fueron credenciales suficientes para conseguir los objetivos personales, además nos otorga pistas sobre la incidencia de las recomendaciones en el entramado de los puestos públicos, ya que los citados factores no siempre garantizaron un empleo estatal,

lo que nos lleva a la necesidad de observar con más detalle las relaciones socio-familiares de poder y su incidencia en la trama burocrática.

Preguntémonos: ¿las asociaciones sirvieron como motor burocrático? ¿Pertenecer a una asociación implicaba favoritismo burocrático? Si atendemos al ejemplo del párrafo anterior, la respuesta es cerrada y será un contundente no; pero miremos otro caso para ir perfilando cómo era el manejo del entramado de los puestos estatales. En una carta que Victoriano Nieto le escribió al entonces Presidente José Hilario López, en 1850, defendía al Teniente Manuel Antonio Moreno ante la destitución de este del cargo de Guarda Parque de la Plaza de Popayán (lugar donde se almacenaba la artillería) y esgrimía como argumento que Moreno era un miembro activo de la Sociedad Democrática de Popayán (Archivo General de la Nación, 1850). No sabemos con precisión qué pasó con Moreno, pero este hecho nos otorga algunas pinceladas sobre la incidencia que tenían las asociaciones en la trama burocrática. Otro ejemplo fue el de Joaquín Mera recomendado por el abogado Jaime Arroyo al General Tomás Cipriano de Mosquera para que fuese empleado en la Interventora de Tabacos de la provincia, amparado, fundamentalmente, para designarle en el empleo en que participaba en una asociación; dejemos que el documentos nos lo revele: “Mera ha sido uno de los miembros de la Sociedad Eleccionaria que ha trabajado con mucha constancia en las presentes elecciones, por la causa nacional.” (Archivo Central del Cauca, 1938a).

Sigamos observando qué incidía en el entramado de los empleos estatales al examinar quiénes ocuparon los cargos de Gobernador de la provincia y Jefe político del cantón de Popayán durante el período estudiado. Los Gobernadores eran la representación del Ejecutivo en la provincia, la máxima autoridad; mientras que los Jefes políticos, figura inspirada en el modelo francés, eran los mediadores del poder. Algunos favorecieron las aspiraciones del Ejecutivo Central, mientras que otros truncaron sus proyectos en el ámbito local (Vélez, 2012). Dado lo anterior, estos dos cargos eran de vital importancia en la trama política de la época, debido a que tenían diferentes funciones: la organización de las elecciones, impartir justicia, hacer cumplir las leyes, entre otras.

Entre 1832 y 1838, figuraron como Gobernadores Rafael Diago y Manuel María Mosquera, mientras que los Jefes políticos fueron Manuel María Mosquera, Nicolás Hurtado, José María Rebolledo y Manuel Esteban Arboleda (Tablas 1 y 2). Iniciemos por Diago, recordemos que procedía de los Diago Angulo, quienes en la década de 1820 realizaron alianzas con el General Simón Bolívar (Prado, L. y Prado D., 2010), las cuales fueron rotas a finales de la misma década. Diago tejió excelentes relaciones con José María Obando e integró la SEEPP que fundó Joaquín Mosquera en 1833, además fue Gobernador entre 1832 y 1836; por su parte Manuel María Mosquera hermano de Joaquín y miembro de la citada asociación

ocupó el cargo de Gobernador entre 1836 y 1838 y Jefe político en 1834. Los dos nombramientos de estos personajes no eran una sorpresa y obedecían a las relaciones de poder que los locales habían cultivado con el Presidente Santander. Además, los dos casos nos muestran el constante diálogo entre las autoridades locales y el Ejecutivo; Diago reconocido santanderista/obandista, mientras que Manuel María hacía parte de la red socio-familiar Mosquera y Arboleda⁵, quienes en el pasado habían practicado la política según los postulados de Bolívar.

Prado y Prado (2010, pp. 55-69) han identificado una red socio-familiar Mosquera y Arboleda que inició en el período colonial y se extendió hasta comienzos de la década de 1830, donde comenzó a flaquear y a perder fuerza hasta extinguirse. Así, es preciso preguntarse: ¿entre 1832 y 1853 funcionó la red socio-familiar Mosquera y Arboleda? La red tuvo sus inicios en la época colonial, en la cual logró consolidar un fuerte poderío económico que derivó en el siglo XIX en poder político (Lobato, 1994, p. 135), por lo cual, como mostraremos en este trabajo, la red socio-familiar Mosquera y Arboleda siguió funcionando entre 1832 y 1853, pero no de forma unísona⁶, como también ocurrió en la década de 1820 cuando Joaquín y Tomás Mosquera se enfrentaron alrededor de las figuras de Santander y Bolívar, respectivamente (Uribe, 2008), por lo cual la vida política de Joaquín en la década de 1830 estuvo ligada a su relación con el General Santander. Este fenómeno, sumado al exilio en Europa, a principios de la década de 1830, de algunos integrantes⁷ de la red que comenzaron a cruzar correspondencia con el también exiliado General Santander, estrechó los lazos entre los Mosquera y el citado militar y, sentó las bases para que Manuel José, Manuel María y José Rafael Mosquera entablaran relaciones de poder con este, contrario a lo que había sucedido en la década de 1820 cuando eran leales a Bolívar, como se evidencia en una epístola que, el entonces Coronel Tomás Cipriano de Mosquera le dirigió al General Simón Bolívar donde describió la posición política bolivariana de estos personajes (Banco del Estado, 1978, p. 216). Así, durante el período estudiado, la red socio-familiar Mosquera y Arboleda funcionó de forma polimodal y no egocentrada (Bertrand, 2007).

Veamos los casos de los Jefes políticos Hurtado, Rebolledo y Arboleda: Hurtado se casó con Vicenta Mosquera y Arboleda, hermana de Joaquín, Tomás, Manuel María y Manuel José (figura 1), además había ingresado en 1833 a la SEEPP. El segundo, Rebolledo, era hermano de Ramón Rebolledo, su hijo Aparicio se casó con Clementina Pombo, hija de Zenón, hermano de Lino; este último se casó con Ana, hija de Ramón Rebolledo (figura 3). El tercero, Arboleda, no terminó sus estudios, aprendió varios idiomas, ocupó diversos cargos públicos, se casó con su prima Paula Arboleda Arrollo, hija de Julián Arboleda Arrachea (figura.2) y además, fue miembro de la SEEPP.

Tabla 1
GOBERNADORES DE LA PROVINCIA DE POPAYÁN (1832-1853)

GOBERNADOR	AÑO
Rafael Diago	1832-1836 y 1851
Manuel María Mosquera	1836-1838
Tomás Olano Olave	1841
Francisco Delgado	1841
José María Gálavis	1842
Francisco de Paula Torres	1843
Vicente Javier Arboleda	1846
Vicente Cárdenas	1846-1849
Pedro Antonio Medina	1849
Manuel José Castrillón	1838-1841 y 1850
Mariano Tejada	1852
Joaquín Valencia	1853

Por un lado, tenemos que Hurtado había tejido relaciones de poder a través de alianzas familiares y la asociación liderada por Joaquín Mosquera. Manuel Esteban también construyó lazos de parentesco y de asociación. José María construyó parentela con la familia Pombo a través de su hermano Ramón, además tenía una hoja de vida vinculada a la burocracia durante la Gran Colombia que le otorgaba méritos para ocupar los empleos estatales en la década de 1830. Así, tal como ha apuntado Garavaglia (2012), conjuntamente con las relaciones socio-familiares de poder, el currículum y la tradición familiar en un puesto público jugaron un papel importante para acceder a un empleo estatal; y tanto los Gobernadores como los Jefes políticos citados hasta el momento poseían los elementos descritos para aspirar a cargos estatales, como las relaciones socio-familiares de poder, la experiencia, la hoja de vida y la tradición familiar burocrática.

Con la llegada de José Ignacio de Márquez a la presidencia de la República de la Nueva Granada en 1837, la Gobernación de la provincia de Popayán fue asumida por el personaje *sui generis* de Manuel José Castrillón. ¿Por qué Castrillón era un personaje *sui generis*? ¿Qué relaciones socio-familiares de poder había tejido?

¿Cuál era su filiación política? En la década de 1820 Castrillón estuvo asociado al santanderismo/obandismo y precisamente con José María Obando tenía parentela, ya que ambos estaban casados con hijas del mismo padre, se trataba de Margarita y Dolores Espinosa, esta última esposa de José María. Por su parte, también poseía una parentela con los Mosquera y Arboleda, con quienes tenía lazos a través de su madre María Quintana Arboleda hija de Baltasar Quintana y Elvira Arboleda, quien era hija de Gonzalo Arboleda Saa y Elvira Montoya. Gonzalo era hijo de Jacinto Arboleda Salazar hermano de Francisco Antonio Arboleda, quien se casó con Juana Francisca Arrachea, cuyos hijos fueron María Josefa, Francisco José, María Manuela. Esta última se casó con José María Mosquera y Figueroa (padre de Tomás, Joaquín, Manuel José y Manuel María), Manuel María, Antonio y Francisco, abuelo de Julio y Sergio Arboleda (Arboleda, 1962, p. 11); además, Prima,

Tabla 2
JEFES POLÍTICOS DEL CANTÓN DE POPAYÁN (1832-1853)

JEFE POLÍTICO	AÑO
Nicolás Hurtado	1833
Manuel María Mosquera	1834
José María Rebolledo	1835
Manuel Esteban Arboleda	1836-1837
José Rafael Mosquera	1837
Manuel Tejada	1840
Juan Antonio Delgado	1841
Manuel María Rodríguez	1842
Manuel María Rodríguez	1845
Juan Nepomuceno Cobo	1845-1846
Rafael Irurita	1848
Sergio Arboleda	1848-1849
Mariano Mosquera	1850
Andrés Cerón	1851
Froilan Largacha	1851
Julián Trujillo	1852

la hija de Manuel José Castrillón, se casó con Laureano Mosquera,⁸ descendiente, al igual que Joaquín, Tomás, Manuel José y Manuel María Mosquera de Cristóbal Mosquera y Silva, quien era su bisabuelo (Arboleda, 1962, p. 279). Además, su hermano Antonio Castrillón había establecido amistad con el General Mosquera, con quien se escribía desde México, su país de residencia (Archivo Central del Cauca, 1837 a). Los lazos entre Castrillón y los Mosquera y Arboleda estaban basados en la sangre y el apellido (Bertrand, 2007); estos lazos le sirvieron a Manuel José para establecer relaciones de poder con algunos de los integrantes de la familia Mosquera como Rafael y Manuel María, quien le escribió a su hermano Tomás en abril de 1838 para expresarle que había comenzado contactos con Manuel José Castrillón para que este “se antice con su influjo de Gobernador á hacer algo para ganar las elecciones” (Archivo Central del Cauca, 1838 b).

¿Por qué llegó Castrillón a la Gobernación de la provincia de Popayán? Para el historiador Gustavo Arboleda, Manuel José Castrillón reemplazó en la Gobernación de Popayán a Manuel María Mosquera como una estrategia empleada por el recién electo Presidente de la República de la Nueva Granada, José Ignacio de Márquez, con el objetivo de reducirle fuerzas en todo el territorio granadino a los santanderista/obandistas (Arboleda, 1990, p. 166). Aquí hay que formularse varias preguntas: ¿un personaje sui generis como Castrillón, que había estado vinculado al santanderismo en la década de 1820 y comienzos de 1830, sí representaba fidelidad para el gobierno de Márquez? ¿Por qué Márquez lo había elegido de los candidatos propuestos por la Cámara provincial de Popayán? ¿Cómo estaba conformada la Cámara provincial que postuló a Castrillón? ¿Qué puestos había ocupado Castrillón bajo la presidencia de Santander? ¿Cómo eran las relaciones entre Castrillón y la red socio-familiar Mosquera y Arboleda?

Dos factores fueron primordiales para que Márquez nombrara a Castrillón como Gobernador de la provincia de Popayán: el primero, la fuerte enemistad que tenía Manuel José con el General Obando (Castrillón, 1971, p. 102), la cual se había agudizado después del fallecimiento de Dolores Espinosa, esposa del militar y cuñada de Castrillón, en 1833 (Arboleda, 1962, p. 313), lo que deterioró los lazos entre ambos; el segundo, tiene que ver con el apoyo que brindó Castrillón a la aspiración presidencial de Márquez, cuando era Tesorero provincial, en oposición a su jefe inmediato, el Gobernador Manuel María Mosquera, quien apoyó a Obando (Castrillón, 1971, p. 98).

Diego Castrillón Arboleda afirma que Manuel José Castrillón fue nombrado Tesorero de la provincia de Popayán en 1836 por el Gobernador Manuel María Mosquera, luego de un largo período sin ocupar un empleo estatal, el último había sido el de Juez municipal primero de Popayán que asumió en febrero de 1834, después de su fracasado paso por los negocios (Castrillón, 1971, pp. 97-99). Sin

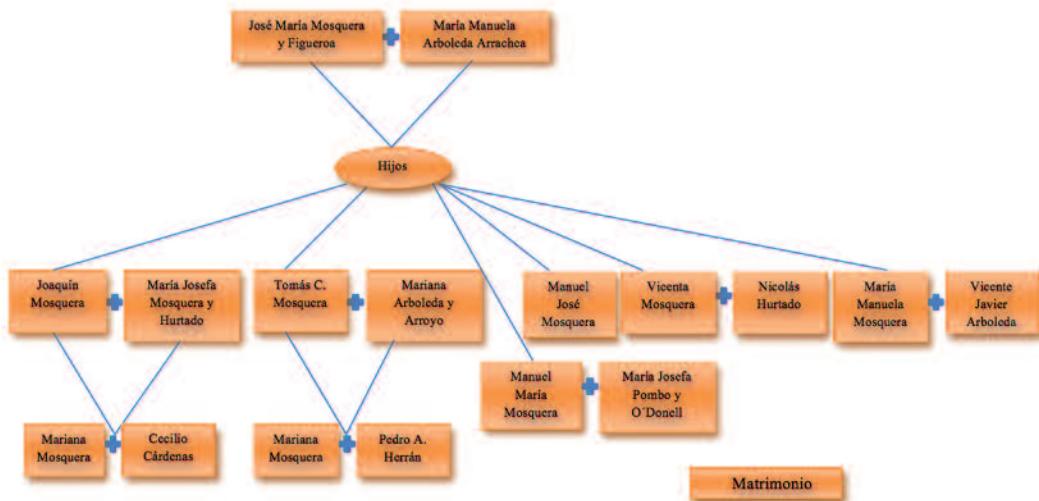


Figura 1. Familia Mosquera

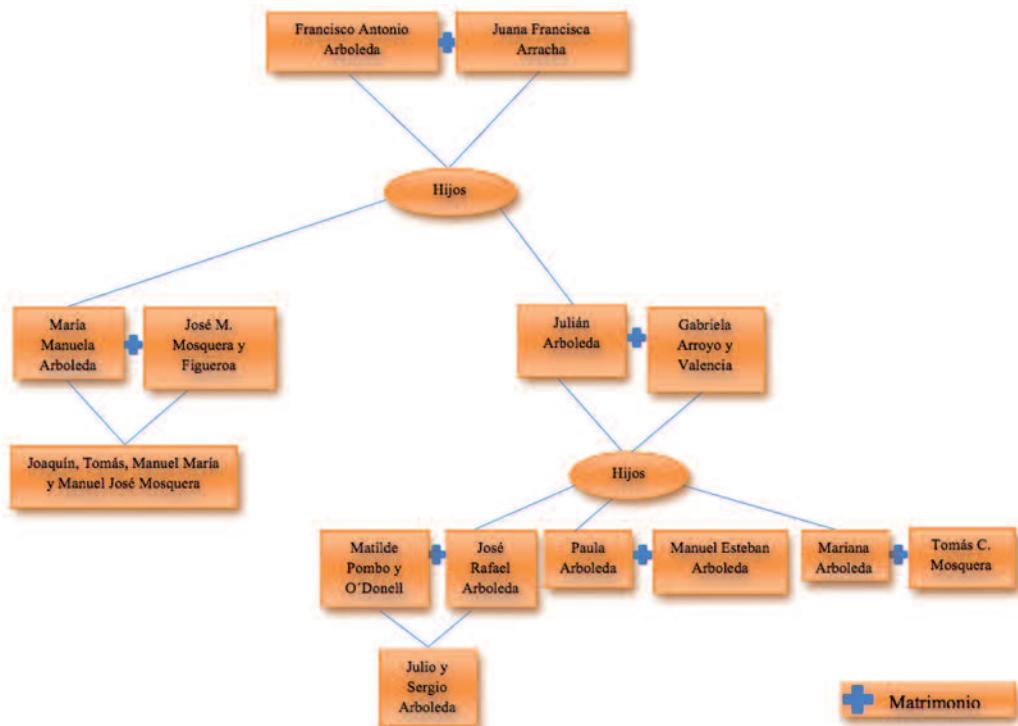


Figura 2. Familia Arboleda.

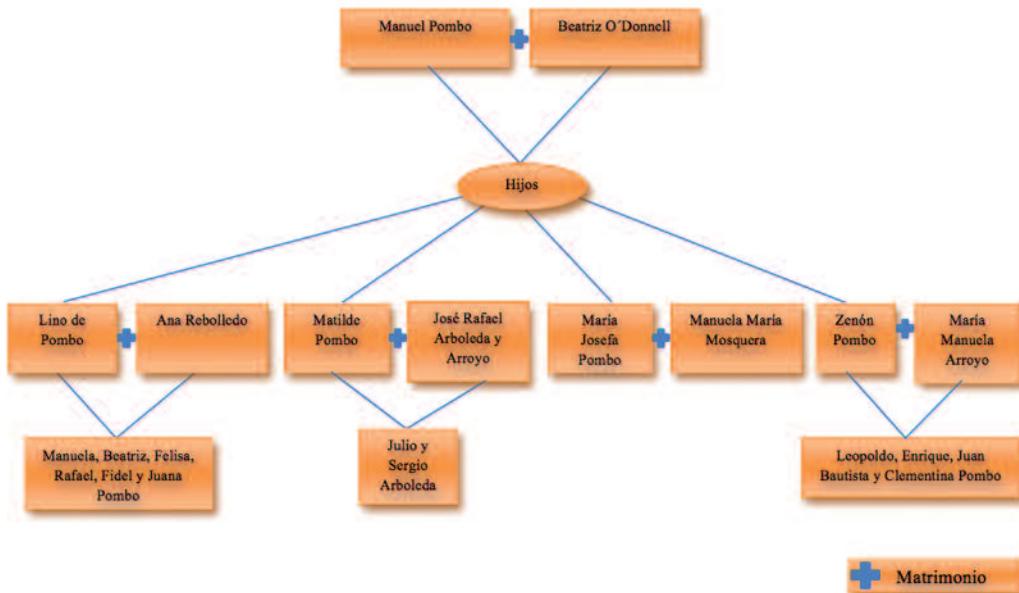


Figura 3. Familia Pombo.

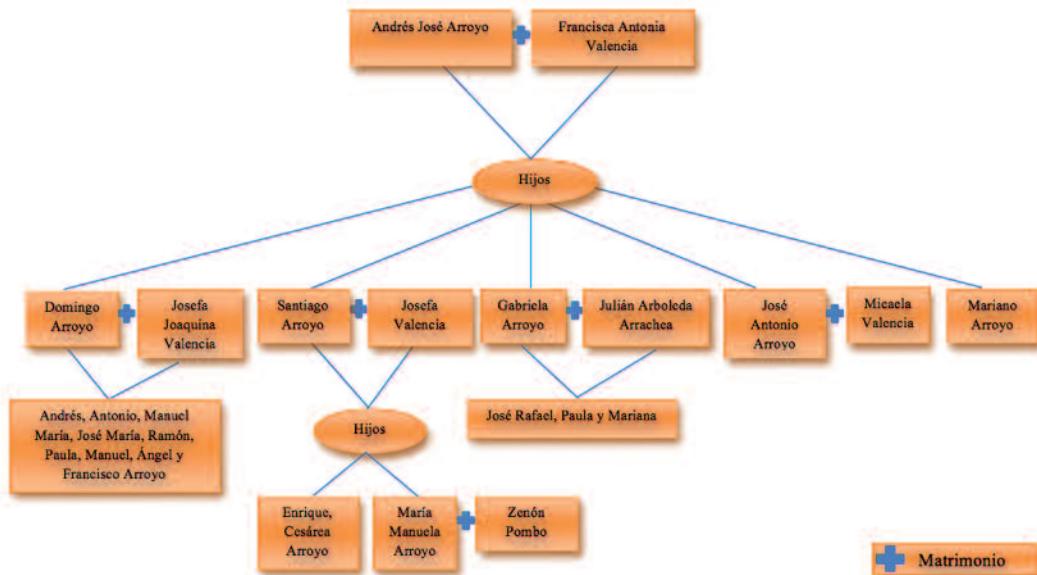


Figura 4. Familia Arroyo.

embargo, el 15 de diciembre de 1835 en el periódico *Constitucional de Popayán*, aparece Castrillón firmando el estado de cuenta de las arcas de la provincia como Tesorero, cuando era Gobernador Rafael Diago⁹ y como Manuel María Mosquera, fue designado Gobernador Interino de la provincia de Popayán a finales de 1836 (Mendoza, Henao y Arrubia, 1913, pp. 376-377). Es evidente que el nombramiento de Tesorero de Castrillón lo realizó el santanderista/obandista Rafael Diago, y no Mosquera. Durante la administración de Santander, Manuel José Castrillón se desempeñó como Alcalde primero municipal de Popayán, Juez municipal primero de Popayán y Tesorero provincial de Popayán. El historiador Diego Castrillón Arboleda afirma que lo anterior se debió a sus buenas relaciones con Santander (Castrillón, 1971, p. 98), las cuales había tejido en la década de 1820, como ya hemos indicado. Sin embargo, es preciso apuntar que Castrillón en la década de 1830 estableció buenas relaciones con algunos integrantes de la familia Mosquera (incluso con Tomás Cipriano de Mosquera (Castrillón, 1994, p. 189), tal es el caso de José Rafael Mosquera quien en 1832 le recomendó al Presidente Santander tener en cuenta a Castrillón para los empleos estatales de la provincia (Mendoza et al., 1913, pp. 55-56).¹⁰ Así, los empleos estatales de los que gozó Manuel José Castrillón también se debieron a las relaciones socio-políticas establecidas con los locales, quienes tuvieron una fuerte influencia en la dinámica burocrática de la época, especialmente los Mosquera.

Sigamos respondiendo las interrogantes planteadas. La Cámara provincial de Popayán que postuló a Castrillón estaba integrada por Antonio Olano y Olave, Manuel María Mosquera, José Cornelio Valencia y los presbíteros Juan Bautista Verdugo y Manuel Maguilón, los dos últimos diputados por el cantón de Almaguer¹¹. Desafortunadamente hemos identificado únicamente cinco de los siete miembros de la Cámara, pero algunos nombres nos otorgan pistas para descubrir por qué postularon a Castrillón. Antonio y Manuel María pertenecían a la red socio-familiar Mosquera y Arboleda (como expresa Diego Castrillón Arboleda, algunos de sus miembros apoyaron la candidatura presidencial de Obando, como fue el caso de Joaquín Mosquera quien le afirmó a Santander en una epístola que Tomás Cipriano no votaría en el Congreso por Márquez (Mendoza et al., 1913, p. 325)¹² y sucedió todo lo contrario (Castrillón, 1994, p. 188), ya que José Rafael, Manuel María y Tomás Mosquera habían hablado sobre el tema y la posición a favor de Márquez que iba a tomar el General (Archivo Central del Cauca, 1837 d), lo que nos indica que la incidencia de Joaquín en la red socio-familiar Mosquera y Arboleda comenzaba a perder fuerza o que se trataba de una estrategia familiar de no colocar todo el capital político en un solo lado de la balanza del poder); mientras que José Cornelio Valencia había generado buenas relaciones políticas en la década de 1820 con Santander y Castrillón; en atención a los perfiles de los tres

miembros citados de la Cámara; aunque Manuel María Mosquera fue reemplazado por un suplente.

Los miembros suplentes de la Cámara eran dos: José Vicente Cobo y Pedro Ramírez, el primero vinculado con los Mosquera y Arboleda, mientras que del segundo, no hemos identificado sus relaciones socio-familiares de poder, pero debió tener buenos contactos con Manuel María Mosquera, así lo refleja este en una epístola que le envió a su hermano Tomás (Archivo Central del Cauca, 1935), en la cual vemos que existía una afinidad con Castrillón y su postulación, por lo tanto, no era una sorpresa, más con las características de un hombre como él, que era anti-obandista pero no un liberal moderado (Castrillón, 1994, p. 189), como si lo era el Presidente Márquez. Por ello, en 1850, el político y escritor payanés Julio Arboleda lo llamó “judío [sic] Malco” (Biblioteca Nacional de Colombia, 1850) para referirse a sus constantes mutaciones políticas.

¿A qué se debía este fenómeno en Castrillón? Manuel José era un hombre cuyo sustento económico principal eran los salarios que devengaba de su labor como empleado del Estado, cuando estuvo fuera de la burocracia payanesa pasó serias dificultades económicas (Castrillón, 1971, p. 122), por lo cual se veía obligado a entrar en constantes diálogos con los detentores del poder y a redefinir sus relaciones socio-políticas en busca de una reciprocidad que le permitiera acceder a un puesto estatal.

Durante la presidencia del General Pedro Alcántara Herrán, también ejercieron la Gobernación de la provincia de Popayán Tomás Olano y Olave y Francisco Delgado. El primero miembro de la SEEPP, hermano de Antonio Olano y Olave y cercano a los Mosquera. Mientras que del segundo no tenemos información fidedigna que nos permita un análisis de por qué fue nombrado Gobernador.

En las presidencias de los Generales Herrán y Mosquera, en la Tabla 1 de Gobernadores de la provincia de Popayán aparecen José María Galavís, Francisco de Paula Torres, Vicente Javier Arboleda y Vicente Cárdenas. Galavís era un abogado bogotano con experiencia en administración pública ya que había desempeñado cargos en el Ministerio del Interior y Relaciones Exteriores, Hacienda y fue Gobernador de Neiva (Arboleda, 1990, p. 179), por lo que su designación por parte de Tomás Cipriano de Mosquera (Castrillón, 1971, p. 121) obedeció a una política estatal que buscó la restauración del orden nacional desde el centro, con el objetivo de fortalecer el Estado después de la llamada Guerra de los Supremos. Para 1843, el Gobernador de Popayán era el militar foráneo Francisco de Paula Torres, en su informe a la Cámara provincial entregó un parte de restauración del orden de la provincia (Gutiérrez, 1843), lo que vislumbraba que el período de los Gobernadores forasteros llegaba a su fin, dando paso a una política con mayor participación de los grupos locales.

Veamos el caso de Vicente Javier Arboleda, perteneció a la SEEPP y se casó con María Manuela Mosquera y Arboleda, por lo cual este era cuñado de Tomás, Joaquín, Manuel María y Manuel José, a lo que se le sumaba su extensa hoja de vida como empleado del Estado; la correspondencia entre Vicente Javier Arboleda y el General Mosquera fue constante, lo que evidencia el lazo que existió entre ambos. En cuanto a Cárdenas, de adolescente estuvo bajo la tutela de José Rafael Arboleda y Arroyo (padre de Julio y Sergio, figura 2) en la ciudad de Popayán, donde se formó como abogado y se empleó como Fiscal del Tribunal del Cauca, posteriormente fue nombrado Gobernador de Pasto entre 1843 y 1844 y asumió la Gobernación de Popayán de 1846 hasta 1849. Arboleda y Cárdenas reunían los requisitos necesarios para ocupar la Gobernación de la provincia, tenían fuertes relaciones socio-familiares con los locales, tradición familiar burocrática y un buen currículum.

Para las presidencias de Márquez, Herrán y Mosquera los Jefes políticos del cantón de Popayán fueron Manuel Tejada, Juan Antonio Delgado, Manuel María Rodríguez, Juan Nepomuceno Cobo, Sergio Arboleda y Rafael Irurita. Tejada era abogado y amigo cercano de la familia O'Donnell, además, su tronco familiar estuvo vinculado al Estado en las décadas de 1810 y 1820 (Arboleda, 1962, p. 424). Delgado también era abogado, se desempeñó como Escribano Público en Cali, Secretario del Tribunal de Apelaciones del Cauca, Secretario de la Gobernación de Popayán, Alcalde parroquial y Jefe político de Cali; y era un cercano colaborador de los santanderista/obandistas. De Rodríguez no hemos encontrado información que nos permita seguirle bien la pista. Cobo era abogado y se desempeñó como Juez letrado de Almaguer, Fiscal del Tribunal de Popayán, Alcalde Distrital y Contador de la Gobernación de Popayán. Además, fue miembro de la Sociedad Democrática de Popayán, amigo personal de José María Obando y fundador de la Escuela Republicana. Sergio Arboleda, hermano de Julio e hijo de José Rafael Arboleda y Arroyo era abogado y miembro de la Sociedad Patriótica de los Amigos del Orden y la Sociedad Popular de Republicanos de Popayán; además tenías fuertes lazos con los Mosquera, Pombo y Arroyo (figuras No, 1, 2, 3 y 4). Irurita también era abogado y reemplazó a Lino de Pombo como profesor de la Universidad del Cauca; fue Tesorero provincial y Fiscal del Tribunal Superior del Cauca.

Las descripciones de los párrafos anteriores nos permiten apreciar que se trataba de un prototipo de empleado público que ocupó los cargos más importantes de la provincia, con estudios, principalmente en Derecho, trayectoria familiar y personal en empleos estatales, miembros de una asociación y con relaciones socio-familiares de poder. De los citados Jefes políticos llaman la atención dos personajes, se trata de Juan Antonio Delgado y Juan Nepomuceno Cobo, el primero fue Jefe político en 1841, mientras que el segundo entre 1845 y 1846 (figura 2), ambos tenían filiaciones con el grupo político santanderista/obandista, en su mayoría eran

futuros liberales y lograron ocupar un importante cargo burocrático en la ciudad de Popayán bajo las presidencias de Márquez y Mosquera, período durante el cual se suponía que los Mosquera y Arboleda debían fortalecerse y monopolizar el poder en la región. ¿Qué sucedió? ¿Por qué Delgado y Cobo llegaron a ser Jefes políticos del cantón de Popayán? ¿Qué pasaba con las relaciones socio-familiares de poder en la ciudad y provincia de Popayán?

No hemos podido establecer con precisión por qué y cómo llegaron a la Jefatura política del cantón de Popayán Delgado y Cobo, pero trataremos de buscar una respuesta para este hecho. Primero preguntémonos: ¿quién y cómo se nombraban los Jefes políticos? El artículo 48 de la Ley Orgánica de Tribunales de 1834 estableció: “**El jefe político es nombrado anualmente por el gobernador de la provincia**, a propuesta en terna del consejo municipal; **si no se conformase con ninguno de los propuestos, puede exigir nueva terna** (las negrillas son nuestras)” (Archivo Histórico del Atlántico, 1925) Nótese un aspecto importante en la cita: el Gobernador era quien nombraba al Jefe político de una terna propuesta por el Concejo municipal y si esta no le gustaba podía exigir una nueva. Hay aquí dos variables: en primer lugar, la importancia del Concejo en la dinámica política de la provincia y en segundo término, el margen de acción que otorgaba la ley para la negociación entre Concejeros y Gobernadores.

Ejemplifiquemos la elección de Jefes políticos. En 1837 ese cargo fue ocupado por José Rafael Mosquera, quien pertenecía a la red socio-familiar Mosquera y Arboleda y había sido elegido por su pariente, el Gobernador Manuel María Mosquera: hasta el momento las relaciones socio-familiares de poder de los dos funcionarios coincidían. Pero, ¿quiénes eran los integrantes del Concejo municipal que propuso a José Rafael Mosquera para Jefe político? Se trataba de Miguel Santiago Valencia, José María Velasco, Manuel María Muñoz, Sergio Arboleda y Manuel Otero. ¿Quiénes eran los citados Concejeros?

El abogado Miguel Santiago Valencia era hijo de José Cornelio Valencia y al igual que su padre había cultivado buenas relaciones con los santanderistas, lo que le permitió desarrollar una buena hoja de vida como político y empleado del Estado (Arboleda, 1962, p. 447). En 1835, junto a personajes como José Rafael Mosquera, Santiago Arroyo, José Ignacio de Castro y el Gobernador Rafael Diago, emprendió una cruzada en contra del entonces foráneo Tesorero provincial Juan Nepomuceno Gómez, para buscar su destitución (Valencia, 1835) y que en su reemplazo fuera nombrado Manuel José Castrillón.

José María Velasco tenía parentela con las familias Mosquera y Pombo, con la primera a través de su matrimonio con Ascensión Mosquera y con la segunda, por medio de su hermano Manuel Alonso, quien se casó con María Ángela Cajiao Pombo, hija de María Josefa Pombo, hermana de Manuel Pombo, padre del

entonces Secretario del Interior y Relaciones Exteriores, Lino de Pombo (Arboleda, 1962, pp. 80, 357-358 y 461-462). Manuel María Muñoz era un abogado payanés que estableció vínculos de amistad con los Mosquera por medio de Manuel María Mosquera, con quien dirigió, de 1832 a 1835, el periódico *Constitucional del Cauca*; además integró el Consejo directivo de la SEEPP en 1835 (Biblioteca Luis Angel Arango, 1835) y al momento de constituirse el partido conservador abrazó las filas de este (Arboleda, 1962, p. 296). El lazo de los Mosquera con Sergio Arboleda ya lo hemos comentado en páginas anteriores. La relación socio-familiar de José Rafael Mosquera con los integrantes del Concejo municipal de Popayán era fuerte, por lo que no era una sorpresa que figurara en la terna para Jefe político y fuera nombrado por el Gobernador de Popayán, su primo Manuel María Mosquera. Que dos integrantes de la familia Mosquera estuvieran en tan importantes cargos, como lo eran Gobernador y Jefe político, puede llevarnos a pensar que dicha familia monopolizaba los empleos estatales en Popayán.

Preguntémonos: ¿Hubo una monopolización de los puestos estatales en Popayán por parte de la familia Mosquera? En agosto de 1838, bajo la presidencia de Márquez y la Gobernación de Manuel José Castrillón, fue nombrado, por el Presidente Márquez, el santanderista/obandista Pedro Francisco Carvajal en el puesto de Director de la Casa de Moneda de Popayán. ¿Por qué se nombró a Carvajal, si el objetivo del Presidente Márquez al colocar a Castrillón como Gobernador de Popayán era erradicar del ámbito estatal a los santanderista/obandistas? Suponemos que el nombramiento de Carvajal fue producto de las negociaciones entre los santanderista/obandistas payaneses liderados por el General Obando y el gobierno de Márquez, fenómeno que nos aleja de la visión de monopolio del poder y el entramado estatal ejercido por los Mosquera y Arboleda. Esta idea se refuerza con la carta que le dirigió Julio Arboleda a su tío Tomás, en la cual le expresaba que el nombramiento de Carvajal era evidencia de la impotencia del Ejecutivo frente a sus enemigos (Archivo Central del Cauca, 1838 c). Más que impotencia, lo que existió fue una constante negociación entre el Ejecutivo y las diferentes redes de poder que se establecieron en Popayán durante el período estudiado, ya que era necesario para el equilibrio político. Cuando este dialogo se fragmentó, se generaron fuertes tensiones que muchas veces apelaron al recurso de las armas. Sobre este último punto, Víctor Uribe-Urán y Luis Ervin Prado nos han otorgado pistas oportunas para comprender los levantamientos en armas que se presentaron durante la primera mitad del siglo XIX en la región (Prado, 2007, pp. 149-260; Uribe, 2008, pp. 269-303).

Volvamos a Juan Antonio Delgado, quien reemplazó a Manuel Tejada en la Jefatura política del cantón. Delgado, perteneciente al grupo político santanderista/obandista fue nombrado en 1841 por el Gobernador Castrillón. ¿Cómo estaba integrado el Concejo municipal que incluyó a Delgado en la terna? Lo conformaban

Francisco Emigdio Lemos (Presidente), Manuel María Muñoz, Mariano Mosquera, Rafael García Urbano, Francisco Delgado, Manuel Ramos y Pedro de Ospina. ¿Quiénes eran estos personajes? El Presidente Lemos era abogado, perteneció a la SEEPP, fue Fiscal del Tribunal del Cauca, rompió relaciones con la citada asociación y se adhirió a la Sociedad Gran Círculo Republicano (liderada por José María Obando y el eclesiástico Fernando Racines), lo cual le permitió estrechar su relación con el General Obando (Arboleda, 1962, pp. 231-232; Archivo Central del Cauca, 1938d; 1938e). Muñoz, también abogado, como ya lo hemos apuntado, perteneció a la SEEPP y tenía lazos con la red socio-familiar Mosquera y Arboleda. Mariano Mosquera, como muchos personajes del siglo XIX, había conseguido figurar en la vida pública de la provincia por medio de las armas, ligado al grupo de Obando (Arboleda, 1962, p. 287). García, comerciante con una tradición burocrática, tejió relaciones de poder con los santanderista/obandistas. De los dos últimos no tenemos información precisa que nos permita hilar sus relaciones socio-familiares de poder, pero algunas fuentes nos otorgan pistas sobre su relación con el General Obando. Con excepción de Muñoz y Delgado, la mayoría de los Concejeros estaban relacionados con los santanderista/obandistas, por lo que, en el nombramiento de Juan Antonio Delgado como Jefe político, los Concejeros municipales y las relaciones socio-familiares de poder que estos habían tejido jugaron un papel importante.

Para la administración Márquez y la Gobernación de Castrillón, la pérdida de un puesto tan importante en la provincia de Popayán como la Jefatura política generó conflictos. ¿Qué pasó entre los poderes locales? ¿Qué conflicto se originó alrededor de la Jefatura política? Durante la Guerra de los Supremos, el Gobernador Castrillón encarceló al Jefe político Juan Antonio Delgado bajo la acusación de tener “un reten de jente [sic] armada” a favor de Obando. En su defensa, Delgado aseveró que lo que había hecho era reunir jóvenes en su casa para desmentir al Gobernador Castrillón, con respecto al anuncio que había realizado sobre “el estado de prosperidad de la Republica [sic]”. El cual, según Delgado, era erróneo ya “que el estado de la Republica [sic] era el de una completa guerra civil”. (Biblioteca Luis Ángel Arango, 1841).

La pugna entre Delgado y Castrillón la ganó el primero y luego de obtener su libertad convocó a los habitantes del cantón de Popayán a una Asamblea General, la cual se celebró el día 13 de mayo de 1841 y contó con la asistencia de “los padres de familia i otros habitantes de la Ciudad [de Popayán]”. Delgado fue el primero en intervenir y ratificar que la convocatoria no se hacía a título personal, sino de forma soberana y democrática, por ello expresaba:

Os he convocado para el dia [sic] de hoy por invitacion [sic] del Ilustre concejo municipal con el patrocinio i laudable objeto de que meditéis en vuestra prudencia i acordéis con vuestro tino las medidas que os parezcan mas [sic]

adaptables para conseguir la paz pública de que tenemos una necesidad tan urgente [sic] (Biblioteca Luis Ángel Arango, 1841b).

Delgado era la voz de los habitantes del cantón de Popayán, que desaprobaban la posición del gobierno frente a la guerra “intestina” que había agotado “las rentas públicas”, reducido la producción agrícola de las haciendas y provocado un descenso demográfico, “sumiendo à la Republica [sic] entera en un abismo de males, cuyo término nadie alcanza à columbrar.” Seguidamente afirmaba que: “el choque de las armas no dejará tras si otra cosa que sangre, desolacion [sic] i muerte.” El objetivo de sus palabras era ofrecer a los payaneses un panorama del costo de la guerra y cómo el pueblo lo asumía¹³ frente a un ejecutivo impávido, por ello incitaba a los participantes de la Asamblea a pronunciarse democráticamente con el objetivo de culminar la guerra:

Veamos si és [sic] posible realizar entre nosotros la sublime inspiración de aquellas sociedades europeas que se han propuesto fijar en las diputaciones parlamentarias el tribunal de las naciones, i dejar para las bestias feroces la costumbre brutal de matarse mutuamente por obtener un resultado (Biblioteca Luis Ángel Arango, 1841b).

La voz de Delgado tuvo eco en la Asamblea y fue ratificada por otros “individuos” que intervinieron apuntando que “la medida que se proponía [sic] [era] el unico [sic] recurso que quedaba à estos pueblos para atajar el torrente de [la guerra]”. Deliberada la propuesta la Asamblea concluyó:

Primera: que se envie [sic] una comision [sic] cerca del gobierno de Bogotá [sic] con el objeto de que negocie, i concluya una cesacion [sic] de hostilidades, à fin de que estas provincias puedan constituirse cuanto antes por si [sic] mismas, en plena libertad, i del modo que mejor les convenga.

Segunda: que se solicite de S.E. el Supremo Director se sirva por su parte negociar una suspension [sic] de armas con el jefe que acaso venga mandando algunas fuerzas de Bogotá contra estas provincias, para facilitar el paso à la comision [sic] de paz i que ella pueda conseguir su objeto.

Tercera: que la municipalidad de Popayán [sic] elija los individuos que deben componer dicha comision [sic], i

Cuarta: que la misma municipalidad comunique á las otras municipalidades de estas provincias el presente acuerdo, para lo que pueda importar en beneficio de la paz pública (Biblioteca Luis Ángel Arango, 1841b).

No hay palabras para describir la audacia de Delgado para deslegitimar al Gobernador Castrillón y al ejecutivo, con lo cual revirtió la connotación de sublevado que le habían construido y empleó la democracia como mecanismo para impartir justicia; por ello el acta era la ratificación de su absolución y la condena al Gobernador Castrillón y al Presidente Márquez. De este fenómeno emanan dos

aspectos importantes: el primero, que no existió un monopolio del poder y que en Popayán, las relaciones alrededor de este estaban en constante reacomodación y dependieron de diversos intereses, lo cual se evidencia en los nombres de los firmantes del acta, donde figuraron Manuel Esteban Arboleda, Tomás Olano y Olave, Santiago Arroyo, Vicente Javier Arboleda, José María Arroyo y Manuel José Mosquera, miembros de la red socio-familiar Mosquera y Arboleda, lo que indica el distanciamiento que comenzaba a surgir nuevamente entre Castrillón y los Mosquera y Arboleda; segundo, la importancia del Concejo Municipal en la vida política local.

Hasta la presidencia de Tomás Cipriano de Mosquera, los documentos nos han proporcionado pistas sobre el manejo de las relaciones de poder y el entramado burocrático en Popayán y cómo este último no estuvo bajo la exclusividad de los gobernantes de turno. ¿Qué pasó con la Gobernación de la provincia y la Jefatura política de Popayán en la presidencia del liberal José Hilario López?

Los Gobernadores durante la administración de López fueron Vicente Cárdenas, Pedro Antonio Medina, Manuel José Castrillón, Rafael Diago y Mariano Tejada (Tabla 1). Cárdenas fue reemplazado por Medina, el primero era la mano derecha de Julio Arboleda; por su parte, Medina era abogado de pobres y aliado de Obando con el que participó en la Guerra de los Supremos. Comenzó su carrera burocrática como Operario de Fundición de la Casa de Moneda de Popayán y escaló posiciones hasta lograr el cargo de Segundo Ensayador en la citada institución, fue profesor de secundaria y de la Universidad del Cauca, y llegó a ocupar el puesto de Gobernador de la provincia (Arboleda, 1962, p. 262).

Cárdenas no es ratificado en la Gobernación de Popayán debido a que no pertenecía al grupo liberal, así lo dejó claro el abogado y médico payanés Rafael Albán, en una epístola que le dirigió al Presidente López, donde expresaba su desacuerdo con la posible ratificación de Cárdenas como Gobernador de la provincia: “Yo, pues, mi querido Jeneral [sic], le digo que si tal cosa llegara a suceder sería [sic] inútil nuestro trabajo, prepararía [sic] V.S. grandes disgustos; y molestias de todo jenero [sic] al partido que le ha sostenido en la lucha.” Y agregaba: “El partido vencido ha dicho públicamente en este lugar, que nada importaba que V.S. fuese el Presidente de la Republica [sic], si quedaba el mismo Gobernador que hoy existe” (Archivo Central del Cauca, 1849). El hecho descrito refuerza la idea de que el entramado burocrático local era el resultado de un constante diálogo entre el Ejecutivo Central y los locales, basado en las relaciones socio-familiares de poder que se tejían continuamente.

Diago era santanderista/obandista y posteriormente militó en el partido liberal. Castrillón, antiguo santanderista, comenzó a estrechar sus relaciones con el grupo de los futuros liberales en 1841, cuando apoyó la candidatura presidencial de

Eusebio Borrero y no la de Pedro Alcántara Herrán, yerno de Tomás Cipriano de Mosquera y con quien había roto relaciones definitivamente en 1841 debido a que lo destituyó de su puesto como Gobernador de Popayán. Según Diego Castrillón Arboleda, la destitución se debió a la antipatía que profesaba el General Mosquera por Manuel José Castrillón (1971, p. 121), pero también los locales no estaban conformes con la labor que este desempeñaba al frente de la Gobernación, por ello, en 1840 la Cámara provincial envió al Presidente Márquez una terna de seis candidatos para reemplazarlo (Arboleda, 1962, p. 296). Tejada era un abogado e impresor payanés que se vinculó al liberalismo y logró ocupar importantes puestos estatales como el de Personero Contador de la provincia, Fiscal del Tribunal, Gobernador provincial y Catedrático de la Universidad del Cauca (Arboleda, 1962, p. 424). Así, la llegada a la Gobernación de estos tres personajes no era una sorpresa.

Los Jefes políticos del cantón de Popayán durante el gobierno de López fueron: Mariano Mosquera, Andrés Cerón, Froilán Largacha y Julián Trujillo. Del primero, ya hemos referido, en párrafos anteriores, su relación con el grupo político santanderista/obandista; Cerón era un abogado payanés que durante sus estudios de jurisprudencia se adhirió al grupo santanderista/obandista y posteriormente al partido liberal, inició su carrera burocrática como Juez letrado, se desempeñó como Fiscal del Tribunal, Jefe político del cantón y llegó a ser Gobernador Interino de la provincia en 1851. Largacha, también payanés y abogado, inició su vida pública como Profesor de la Universidad del Cauca, después fue Juez letrado hasta llegar a ser Jefe político; y Trujillo recibió el título de abogado en 1849 y se adhirió al partido liberal, aunque tenía fuertes relaciones con el General Mosquera, con quien trabajó posteriormente cuando el militar mutó al liberalismo (Arboleda, 1962, pp. 430-431).

La trama burocrática generó constantes tensiones en la provincia, que muchas veces cruzaron sus fronteras, lo que dio como resultado enfrentamientos entre los poderes locales y el Ejecutivo. En las páginas que siguen analizamos cómo se desarrollaron las diferentes confrontaciones entre políticos payaneses y el Ejecutivo, alrededor de los cargos públicos.

3. Locales contra centrales: las dinámicas burocráticas de Popayán

Como ya hemos apuntado, durante el período estudiado el entramado burocrático estaba relacionado con factores como las relaciones socio-familiares, el currículum y la tradición burocrática familiar. Una caricatura de 1834 titulada *El Lechero o Trabuco* (figura 1), realizada por Manuel Marcelino Núñez alias “El Sambo” (Conde, 2009, p. 302) e impresa por Carlos Casar de Molina (Helguera, 1988-1989), tenía como objetivo criticar la “empleomanía” y la corrupción del gobierno de Santander y nos proporciona pistas sobre cómo se realizó el reparto del erario público durante su administración.

En la caricatura, Santander le expresa a su Secretario de Hacienda Francisco Soto: “Tenga [usted] cuidado tocano Soto, sujetela bien [para] ordeñarla sin riesgo alguno...” a lo que Soto le contestaba “Ella [la “res-pública”] es muy mansa.... Saquele [sic] hasta la sangre...”, a la derecha de la imagen los políticos de la provincia de Antioquía le reclamaban al General Santander: “Exmo deje un poco [para] nosotros” (Antei, 1995, p. 98). De la caricatura brotan diversas interpretaciones; sin embargo, nos interesa apuntar dos aspectos: el primero, en el cual ya hemos ahondado, versa sobre cómo las relaciones sociopolíticas jugaron un papel importante en la dinámica burocrática durante el gobierno de Santander y la segunda, cómo el Estado era concebido como el eje político y económico del siglo XIX granadino.

La provincia y ciudad de Popayán no fueron ajenas al fenómeno de vivir por y para el Estado. El entramado burocrático payanés, durante la administración de Santander, fue producto, muchas veces, de las negociaciones entre los poderes políticos locales y el Ejecutivo, y en otras no, situación que generaba conflictos entre ambos.

En 1832, José Rafael Mosquera conversaba con el Presidente Santander alrededor de la serie de nombramientos que este había realizado en la provincia de Popayán, en su carta le expresaba:

En cuanto a lo que usted me dice (se refería a Santander) que se ha visto a hacer unos nombramientos de empleados de hacienda y entiendo que habla usted de los de esta provincia, primero, por justicia, segundo por dar moral a esta clase, y tercero, porque no deben premiarse los enemigos de la Nueva Granada. (Mendoza et al., 1913, p. 54).

La lealtad y fidelidad se utilizaban como argumentos para formar la planta burocrática, aspecto necesario en la consolidación de un proyecto estatal. Sin embargo, generaba polémicas, ya que la definición de lealtad del Ejecutivo discurría con la de los payaneses. José Rafael Mosquera lo recreaba a través de sus palabras:

Pero en cuanto a la segunda razón si pienso, y aquí generalmente se piensa, que a usted le han engañado en los informes que le han hecho acerca de las personas que le han propuesto: con esos hombres no se da moral a la administración de hacienda (Mendoza et al., 1913, p. 54).



Figura 5. *El Lechero o Trabuco* [caricatura] (Antei, 1995, p. 98).

José Rafael le reclamaba al Presidente Santander por no haberle consultado la distribución burocrática. Para Mosquera, el Presidente había dialogado con personajes locales erróneos que lo habían asesorado mal intencionadamente; sin embargo, el documento citado nos ofrece pistas de un aspecto clave: no existía una monopolización del poder en Popayán por parte de la red socio-familiar Mosquera y Arboleda, lo cual evidencia que la trama política era más compleja. Este aspecto se refuerza con el lenguaje descalificativo que usaba Mosquera para referirse a los empleados nombrados por el Ejecutivo. Lo anterior indica que si existía una preocupación por este hecho, se debía claramente a que había varias familias alrededor de la trama del poder y este no era potestad exclusiva de la red socio-familiar Mosquera y Arboleda. Vayamos al documento redactado por el abogado payanés:

Varios de ellos son ineptos en toda la extensión de la palabra; jugadores de profesión, en lo que han perdido intereses del Estado, que aún deben de las rentas que han administrado; y tan desacreditados en el público, que nadie les fiaría el manejo de sus más cortos intereses (Mendoza et al., 1913, pp. 54-55).

Las tensiones que se generaban en Popayán por los cargos burocráticos se canalizaban a través de cartas, hojas sueltas, pasquines o columnas en los periódicos. Verbigracia de esto es la defensa que realizó José Rafael Mosquera a favor de José María Satisaval, Tesorero de la provincia de Popayán, al cual, en una hoja suelta, lo acusaban de los destinos errados con que estaba llevando la Tesorería. Mosquera apuntaba que Satisaval era un hombre con experiencia y que el hecho de que perteneciera al “godismo”, -antiguos bolivarianos- no representaba necesariamente un obstáculo para que llevase la Tesorería de Popayán, ya que era uno de los pocos ciudadanos idóneos para atender el tema de la hacienda en la citada provincia. La carta terminaba con una recomendación de los individuos que él consideraba más idóneos para la asumir la Dirección de la Casa de la Moneda. En la lista figuraban Lino de Pombo, Manuel José Castrillón y José María Cuero (Mendoza et al., 1913, pp. 55-56). La recomendación de Pombo era incuestionable, ya que este había tejido fuertes lazos con los Mosquera y Arboleda. Como hemos apuntado anteriormente, Castrillón, por su parte, había estado con el santanderismo en las décadas de 1820 y 1830, además comenzó a tejer buenas relaciones con José Rafael y Manuel María Mosquera. Cuero, al igual que José Rafael Mosquera, era abogado y había forjado una sólida amistad con este. Generalmente, las recomendaciones eran tenidas en cuenta por el Ejecutivo, lo que, al igual que en la época colonial (Colmenares, 1997, pp. 244-245), equilibraba los poderes (González, 1999, p. 236); por tanto, como ya hemos apuntado, cuando el dialogo entre centro y localidad sufría alguna ruptura se originaban tensiones políticas entre los diferentes grupos y redes socio-familiares de poder.

Durante la administración de Santander, el puesto de la Tesorería provincial de Popayán fue uno de los que generó más conflicto. José Rafael Mosquera le había expresado a Santander su punto de vista con respecto al nombramiento erróneo que había realizado en este cargo en 1832 y que dicha falencia se debía solucionar. Las palabras de Mosquera revelaban las tensiones que generó el empleo de Tesorero entre los locales, e incluso con el Ejecutivo.

Un pasquín que circuló en Popayán en 1835 con el título “Carta Curiosa” firmado por J.M.P. -al parecer se trataba de Juan Nepomuceno Gómez, Tesorero saliente de la provincia de Popayán- levantó una serie de inconformidades entre los dirigentes locales. En el documento se expresaba que Gómez había cambiado la Tesorería de la provincia de Popayán, ya que antes:

era un lugar inmundo en lo material i en lo formal. Allí [sic] era el punto de reunion [sic] en donde se juntaban diariamente todos los vagabundos de la ciudad, à formar la tertulia con los empleados de la oficina, à fumar tabaco, i componer el mundo echados para atrás cada cual en su silla. A la una del dia [sic] regularmente se dispersaban i se cerraba la oficina (Biblioteca Nacional de Colombia, 1835).

Seguidamente, se anotaba cómo era el funcionamiento de la Tesorería en materia de entidad pública al servicio de los ciudadanos: “Omito decirte el ajitaje [sic] que había [sic], las preferencias indebidas con ciertos i contra ciertos acreedores, el olvido absoluto de las leyes i de las disposiciones del gobierno”. Pero, según el contemporáneo, con la llegada de Gómez a la citada dependencia cambiaron las reglas del juego y el funcionamiento de la Tesorería provincial: el horario de oficina lo estableció de 9 a.m. a 4 p.m. e incluso a 6 p.m. cuando era necesario, no había sillas para los visitantes con el objeto de evitar las tertulias, hizo cumplir las leyes de hacienda, suprimió los privilegios salariales de los empleados de la Casa de la Moneda, comenzó a perseguir el contrabando de aguardiente y le abrió un proceso a Antonio Valencia, Tesorero de la Casa de la Moneda (Biblioteca Nacional de Colombia, 1835).

Las acciones de Gómez provocaron que este conquistara enemigos, y entre los más álgidos, los Valencia. Se destacaba Miguel Santiago Valencia, apodado “Quijote”, quien, en palabras del autor de la fuente, increpó a Gómez en la oficina de la Tesorería y le expresó: “Sepa que si no fuera porque lo veo aquí [sic], le daria [sic] à U. de patadas.” Según el documento, el Gobernador de la provincia de Popayán, Rafael Diago, se enteró de dicha situación y le manifestó a Miguel Valencia: “tú no has hecho lo bastante; debiste decirle más.” Además, le contestó a Gómez, quien interpuso una reclamación ante el Gobernador: “que à él no le competía [sic] tomar medida ninguna en el negocio” (Biblioteca Nacional de Colombia, 1835). ¿Por qué el Gobernador Diago, adepto del santanderismo/

obandismo, actuó a favor de Valencia? Durante la época republicana en Buenos Aires se comenzó a limitar el acceso burocrático a toda persona que no naciera en la provincia (Garavaglia, 2012, p. 15); nuestra respuesta es que los locales de Popayán intentaron homologar dichas acciones, lo que explica el accionar del Gobernador Diago contra el Tesorero foráneo Juan N. Gómez.

El conflicto entre Gómez y los locales payaneses pasó a mayores, los ataques verbales por la calle eran continuos, incluso con testigos representativos del poder, como lo eran los Jueces letrados. Así sucedió con el ataque verbal de “un mulato militar llamado... Morales”, elemento que llama la atención, ya que refuerza la idea de que en la trama política participaban diversos sectores sociales. No obstante, el punto álgido de la contienda lo protagonizaron los Valencia y específicamente el apodado “Quijote”, quien por medio de una hoja suelta titulada Nihiltimeo atacaba audazmente a Gómez, dejemos que nuestro contemporáneo nos describa un poco el contenido del papel:

Nos dice que Gomez [sic] es chiquito de cuerpo, de color de enfermo; i otras cosas por este órden [sic] tan terribles que no le deja hueso sano. Da à entender tambien [sic] que es hijo del tirano que hoi [sic] nos opreme [Santander], i de una mujer pública (Biblioteca Nacional de Colombia, 1835).

Al colocar en tela de juicio la corporalidad, virtud, honor y moral de Gómez, la pluma de Valencia tenía como objeto provocar la renuncia de este y que su puesto fuese asumido por un local; pero también, Valencia quería recordarle al Presidente Santander que existía una cultura de negociación con los locales sobre el reparto burocrático de la provincia. Las presiones de “los Valencia” tuvieron eco en otros personajes de la política local como José Antonio Arroyo, Santiago Arroyo y los Mosquera, quienes le quitaron el apoyo a Gómez (Biblioteca Nacional de Colombia, 1835b) lo que provocó su destitución y lograron reemplazarlo con un personaje local: Manuel José Castrillón.

Antes de Gómez, había sido destituido del cargo de Tesorero de la provincia de Popayán José María Satisaval. El despido de Satisaval se debió también a intereses sociopolíticos, y no exclusivamente a los manejos erróneos que este había hecho en la Tesorería, según afirmaciones del Visitador/Auditor José María Franco, quien realizó una auditoría a la Tesorería provincial de Popayán enviado por la Oficina de Hacienda de la República de la Nueva Granda.

Franco aseguraba que Satisaval había cometido varias irregularidades al frente de la Tesorería, una de ellas relacionada con la utilización equivocada de los fondos estatales (Chapman, 2010, pp. 50-51). Este fenómeno suscitó un fuerte conflicto entre Franco y Satisaval, en el que intervino el General Obando, quien en una epístola enviada al presidente Santander respaldó a Satisaval. Dejemos que el documento nos cuente:

En estos días ha habido sus choquecillos entre el visitador y el tesorero. El primero se ha excedido en la función de su comisión, en que no ha procedido con la urbanidad con que se trata a los hombres; y el segundo muy inexperto o condescendiente dejando hagan o que se le interrumpan funciones que creo no correspondan a su visitado. Allá irán los documentos de lo procedido, y el gobierno sabrá calificarlos. Me meto a hacer esta indicación por las críticas que he oído personalmente aun a los enemigos personales de Satizábal. Hay sus papelitos más bien por las producciones ofensivas de Franco contra los empleados, que por el objeto de su comisión (Mendoza et al., 1913, p. 136).

Además de Obando, el Gobernador Diago defendió a Satisaval y consiguió que el Ejecutivo no lo removiera de su cargo y anulara las decisiones de Franco. No obstante, el citado Tesorero fue destituido de su empleo a raíz de las presiones locales ejercidas por Vicente Quijano y la familia Olano y Olave (Chapman, 2010, p. 51). El conflicto entre Franco y Satisaval revela cómo las filiaciones políticas no eran tan rígidas y estaban en constante reacomodo y negociación, ya que Satisaval fue defendido tanto por integrantes del santanderismo/obandismo, como por miembros de la red socio-familiar Mosquera y Arboleda, lo cual se refleja en una carta que Satisaval le envió al General Mosquera en la que le agradecía el apoyo brindado (Archivo Central del Cauca, 1834). Los casos de Gómez y Satisaval refuerzan la hipótesis de que la relación del Ejecutivo con los locales estuvo sujeta a una serie de redes y relaciones de poder, en la que jugaron un papel preponderante los miembros de los diversos grupos socio-familiares, como intermediarios sociales y políticos.

Las pugnas por el reparto burocrático no fueron un fenómeno exclusivo de la administración de Santander y de la provincia de Popayán. Durante el gobierno de Herrán, un papel anónimo titulado *Don Manuel Bosch*, elaborado por Leandro Canabal, expresaba la inconstitucionalidad del nombramiento de Joaquín Bosch, por parte del Ejecutivo, como Administrador de la Aduana de Buenaventura (Biblioteca Nacional de Colombia, 1843).

A través de su abogado Antonio Olano y Olave, Bosch interpuso una denuncia por injurias y calumnias ante el Tribunal de Popayán contra Canabal. Canabal fue absuelto por la justicia granadina debido a que presentó los documentos probatorios de la inconstitucionalidad del nombramiento de Bosch. Terminado el proceso judicial, Leandro Canabal colocó a disposición del público los documentos probatorios, con el objetivo, según sus propias palabras, de que “queden ilesos mi honor i reputacion [sic], que con demasiada ligeresa [sic] quisieron comprometer mis acusadores” (Biblioteca Nacional de Colombia, 1843).

Para remover a Bosch de su puesto, Canabal argumentó lo siguiente: primero, Bosch no era granadino de nacimiento o por naturalización; segundo, fue fiel a Fernando VII y participó en la guerra contra el movimiento independentista; tercero, el Gobernador de Buenaventura, miembro del Colegio electoral de Cali

en 1835-1836, le negó los sufragios para Representante porque Bosch carecía de los derechos de ciudadano; cuarto, no había ocupado ningún puesto público y quinto, en Buenaventura, Bosch era sindicado como seguidor de Obando (Biblioteca Nacional de Colombia, 1843). Esto último, hacía de Bosch un personaje con una lealtad dudosa al gobierno de Herrán.

Siguiendo las pautas que nos ha proporcionado Juan Carlos Garavaglia sobre el Estado y su entramado burocrático, observamos en el caso de Bosch la ratificación de características como: primero, la tradición familiar burocrática empleada en la época colonial, sumada “al estatus social y a la reputación moral de las personas” (Lemprière, 1998, p. 59), aspectos que se continuaron usando en el período republicano como elementos primordiales para las aspiraciones burocráticas, como ya lo hemos mostrado en párrafos anteriores; segundo, la fidelidad comprobada al gobierno, en la medida que este trató de conformar una burocracia leal a su causa; y tercero, el lugar de nacimiento, como componente básico para ocupar puestos estatales. Llama la atención una nueva peculiaridad y es el ejercicio de la ciudadanía a través de la democracia, que se presenta como sinónimo de cualidad burocrática.

Además de los factores señalados, Canabal hacía énfasis en las influencias socio-familiares para haber nombrado a Bosch:

No tomaré en consideración de si ha obrado ó no [sic] en el ánimo del Jeneral [sic] Herrán, el parentesco de Bosch con la persona del Sor. [José] Rafael Mosquera, con cuya sobrina esta [sic] casado Herrán, actual Presidente de la República, porque no es posible que este magistrado [sic] tenga tal fragilidad [sic] para dejarse arrastrar en los negocios publicos [sic], por las simpatias [sic] de familia (Biblioteca Nacional de Colombia, 1843).

Las palabras de Canabal, aunque forman parte de un conflicto de intereses, sirven para observar cómo en el reparto burocrático las relaciones socio-familiares jugaban un papel preponderante; hecho que Canabal desaprobaba, por lo que hacía un llamado para que los ciudadanos velaran por el bien del Estado, de la nación y la Constitución (Biblioteca Nacional de Colombia, 1843). Su objetivo era apelar al significado de republicanismo, mediante el cuestionamiento de lo que él llamaba “los vicios políticos”, que se habían engendrado en la época colonial y que permanecían en una supuesta sociedad moderna.

Así, durante el período estudiado, parte del entramado burocrático payanés estuvo ligado a las relaciones socio-familiares de los poderes locales y su diálogo con el gobierno central, pese a los intentos del Ejecutivo, que mediante la Constitución de 1843 obtuvo facultades como Estado central para intervenir en las administraciones regionales: “nombrar o despedir a altos funcionarios públicos, incluso gobernadores provinciales, como sus representantes directos (König, 1994, p. 461-462)”.

Hasta el momento las fuentes nos han mostrado que las redes socio-familiares de poder, el currículum y la tradición burocrática eran primordiales para ocupar un cargo del Estado, lo que nos aleja de una burocracia racional estatal. Sin embargo, hubo cambios en el manejo de la dinámica de funcionarios públicos, especialmente aquellos que se desempeñaban en puestos relacionados con la educación, los cuales muchas veces fueron nombrados a través de un proceso de selección, que implicó la valoración de una serie requisitos y destrezas en el aspirante, fenómeno que analizaremos a continuación.

2. La trama burocrática en el campo educativo

En mayo de 1847 el Alcalde de Cajibío le comunicó al Jefe político del cantón de Popayán Juan Nepomuceno Cobo:

que los padres de familia de Cajivio [sic] estan [sic] sacando á sus hijos de la escuela á causa de que se halla mal servicio, por que [sic] el actual preceptor no es al propósito para enseñar por el método de enseñanza mutua; á que se agrega que se halla enfermo de un pié (Archivo Central del Cauca, 1846a).

El Alcalde y el Cabildo de Cajibío presionaron para que el Preceptor de la escuela de dicha localidad fuese destituido, por lo cual quedó vacante el cargo. Debido a este hecho, José Rafael Murgueítio solicitó dicho puesto al Gobernador de la Provincia Vicente Javier Arboleda (Archivo Central del Cauca, 1846a). ¿Fue nombrado Murgueítio como Preceptor de escuela? ¿Qué requisitos le fueron exigidos? ¿Demostró destrezas y conocimientos en el área de trabajo a la que aspiraba?

El primer paso de Murgueítio fue solicitarle al Alcalde parroquial de Timbío Valentín Solano un certificado sobre su conducta pública, moral y religiosa, el cual debía estar acompañado por las declaraciones del Juez parroquial Agustín Sarria y el cura de la localidad Rafael Negret (Archivo Central del Cauca, 1846b). El certificado versaba:

El infrascrito alcalde parroquial asociado del juez Agustín Sarria i del señor cura presbítero Rafael Negret, aconsecuencia [sic] de la peticion [sic] que antecede, certifican: que el ciudadano José Rafael Murgueitio, ha sido uno de los vecinos mas honrados que ha tenido esta parroquia: que se le ha visto cumplir con las obligaciones de su estado; que ha obedecido siempre a las autoridades con respeto i humildad que cuando fué [sic] trastornado el orden politico [sic] por la rebelion [sic] se desidió [sic] desde un principio por la causa legitima [sic] i la sostubo [sic] con las armas en la mano hasta que fué [sic] tomado el cuartel jeneral [sic] de la plaza de Popayán por los reveldes [sic]: que despues de este último acontecimiento permaneció oculto, hasta el restablecimiento del gobierno en esta provincia; en cuyo tiempo volvió a tomar las armas á favor de

él. Tampoco se le ha notado en su conducta privada vicio alguno que ofenda ni á la buena moralidad, ni á la sociedad. Su conducta religiosa en ningun [sic] tiempo ha sido tachada, ni en sus conversaciones, ni en sus costumbres, ni en los actos públicos de religión a que está obligado un buen cátolico [sic]. Últimamente los que suscriben están persuadidos de que del sujeto de quien se habla, no tienen tacha que esponer [sic] con justicia contra su conducta pública, moral i religiosa (Archivo Central del Cauca, 1846b).

El documento anterior nos proporciona dos pistas: la primera, que la imagen pública cobraba importancia cuando se aspiraba a un puesto público; la segunda, tal como lo ha demostrado Garavaglia, se pretendía vincular al Estado hombres fieles a él (Garavaglia, 2012, pp. 8-15) y el Alcalde, el Juez y el párroco advertían la fidelidad de Murgueítio.

Con currículum y certificado en mano, Murgueítio se dirigió al Gobernador de la provincia de Popayán de la siguiente manera:

“Señor Gobernador. José Rafael Murgueitio vecino de esta ciudad con el mayor respeto represento ante V.S. que el magisterio [sic] de la escuela de Cajibio se halla vacante; por lo que hago á él formal oposicion [sic], i A V.S. suplico que se digne admitírmela; i mandar que se fijen los edictos convocatorios previstos por la lei [sic]; sirviéndose oportunamente fijar el dia [sic] en que deba ser examinado (Archivo Central del Cauca, 1846 c).

El documento nos sugiere varios aspectos. En primer lugar fortalece la idea de que los nombramientos en los puestos estatales no estaban mediados exclusivamente por el cariz político, sino que en ellos intervenían otros factores; lo que nos lleva al segundo aspecto relativo a la palabra oposición, que evidencia la existencia de una especie de concurso para aspirar a una vacante educativa del Estado, lo cual se refuerza al observar las oposiciones publicadas en el periódico oficial de la provincia Registro Municipal (Biblioteca Luis Ángel Arango, 1850). La oposición a la vacante le fue admitida a Murgueítio por el Gobernador el 25 de abril de 1846; sin embargo, este no se presentó al examen. Lo anterior nos muestra una característica esencial del entramado burocrático educativo que se quería construir, y era la exigencia de una validación de saberes para ser nombrado como Maestro.

Otro ejemplo de cómo se habían presentado cambios en la dinámica burocrática educativa del Estado es la oposición que presentó Juan Conde Sandoval, para obtener el magisterio de la escuela primaria del distrito de Silvia. Lo interesante del expediente de oposición del citado ciudadano son dos puntos que nos permiten comprender la trama burocrática de la época. En la certificación que expide Manuel Antonio Bueno, Rector del Colegio Seminario de Popayán, resaltaba las actitudes profesionales de Sandoval y su experiencia como maestro (Archivo Central del Cauca, 1845), lo que nos indica que los empleos eran otorgados teniendo en cuenta otros patrones. Además de su currículum, Sandoval entregó un certificado de su conducta pública, expedido

por el Jefe político de Popayán Manuel María Rodríguez y del Juez letrado del mismo cantón, Miguel Antonio Valencia. Sandoval fue convocado a examen y evaluado por Manuel María Luna y Domingo Rojas; condición que revela otra característica en la dinámica burocrática: el papel preponderante que jugaron la formación, los saberes y las destrezas en el nombramiento de puestos públicos vinculados a la educación.

REFLEXIONES FINALES

El reparto de los empleos estatales dependió de muchos factores ligados a patrones coloniales, ello no quiere decir que el republicanismo no introdujera cambios en el tejido burocrático, como lo hemos mostrado en el presente artículo. Así, la designación de un empleo estatal dependió de las relaciones socio-familiares y de poder de los individuos, al igual que de la tradición familiar burocrática de estos, la vida pública (antecedentes religiosos, judiciales y administrativos), su currículum y saberes en el campo o área de trabajo; este último fenómeno se presenta como una novedad republicana y adquirió fuerza durante el período. Los casos que hemos citado de las vacantes de Preceptores de escuelas de primaria y los requisitos que debían cumplir los aspirantes, como pasar una prueba o examen de conocimiento, muestran los cambios que lentamente comenzaron a introducirse en el sistema republicano en la cultura burocrática.

La distribución de los puestos estatales en Popayán durante el período estudiado fue objeto de constantes enfrentamientos entre las redes socio-familiares y grupos políticos locales, y otras veces entre los citados y el Ejecutivo en Bogotá. Un ejemplo claro de cómo las relaciones de poder y las elecciones eran importantes e incidían en la dinámica de los empleos estatales, queda representado en el caso de los Jefes políticos, los cuales eran nombrados por el Gobernador de la provincia, a partir de una terna que enviaba el Concejo municipal, por lo que, en cierta medida, la designación del Jefe político dependió de los miembros del Concejo. Como muestra de lo anterior encontramos casos en los que el Gobernador y Jefe político no pertenecían a un mismo grupo político, este fenómeno nos aleja de la idea de que existió un monopolio del poder detentado por unas pocas familias y nos acerca más a comprender el entramado político decimonónico payanés, desde las relaciones de poder y la constante negociación.

Precisamente, estas relaciones de poder fueron activadas por los locales de la época para negociar el reparto burocrático payanés con el Ejecutivo en Bogotá. Como lo hemos mostrado, cuando los locales sentían que el Ejecutivo había sobre-pasado sus intereses y nombrado en los empleos estatales a personal ajeno a la Provincia y a las asociaciones, redes socio-familiares y grupos políticos, activaban

sus relaciones de poder, con el objetivo de obstaculizar la labor burocrática del empleado enviado por el Ejecutivo y provocar su destitución. Este fenómeno obligó muchas veces al Presidente a retomar los diálogos con los locales payaneses, para realizar una redistribución burocrática y en consecuencia el empleado foráneo era destituido y reemplazado por un local. De esta manera, la trama burocrática no respondió exclusivamente a las filiaciones políticas de los actores de la época y no puede explicarse desde la visión partidista de liberales/conservadores, sino que implicó otros matices que hemos abordado en este escrito.

CITAS Y NOTAS

- 1 Investigadores como Alonso Valencia Llano, Margarita Pacheco, James Sanders, Zamira Díaz, Francisco Zuluaga, entre otros han realizado sugerentes trabajos alrededor de la historia social y política de la región. (Díaz, 2001; Pacheco, 1992; Sanders, 2004; Valencia, 2008 y Zuluaga, 2001).
- 2 Popayán, agosto 27 de 1833. “Carta de José María Obando al Excelentísimo Presidente General Francisco de Paula Santander” (Martínez, L. y Elías, S.(Eds.), 1973, pp. 117-118)
- 3 Popayán, septiembre 24 de 1833. “Carta de José María Obando al Excelentísimo Presidente General Francisco de Paula Santander” (Martínez, L. y Elías, S.(Eds.), 1973, p. 21).
- 4 Las redes sociales se presentan y presentaron como una “compleja serie de relaciones en el marco de determinadas configuraciones sociales”. (Garavaglia, 1999, pp. 189-199). Sobre la discusión conceptual e historiográfica de las redes sociales se pueden consultar textos de Michel Bertrand (1999, p. 120); David Martínez López (2005, pp. 457-480) y Zulema Trejo Contreras (2012).
- 5 Le hemos adjudicado el nombre de red socio-familiar Mosquera y Arboleda, no porque fuesen las familias o los integrantes de éstas, los de mayor relevancia, sino para tener un punto de referencia.
- 6 En otras latitudes el funcionamiento de las redes no era unísono, como en Argentina, México y Guatemala (Garavaglia, 1999, pp. 189-199), (Bragoni, 1999, pp. 169-194), (Morillo, 2003, pp. 41-52), (Lizama, 2007, pp. 75-115) y (Bertrand M. , 2007, pp. 863-913).
- 7 Los personajes sobresalientes de la red exiliados eran Pedro Alcántara Herrán, Tomás y Joaquín Mosquera.

- 8 Lobato ubica a Laureano Mosquera en el clan familiar del General Tomás Cipriano de Mosquera. (1994, p. 135). Laureano Mosquera era un personaje muy parecido a Manuel José Castrillón, que deambuló en diferentes grupos políticos: a finales de la década de 1830 militó en la Sociedad Gran Círculo Republicano junto a José María Obando, mientras que a comienzos de la década de 1850 era miembro de la Sociedad Popular de Republicanos liderada por Julio Arboleda y que se oponía al General Obando (Archivo Central del Cauca, 1838 e), (Castrillón, 1971, p. 135).
- 9 Nuevamente Castrillón aparece firmando como Tesorero provincial el estado de cuenta de la provincia el 15 de enero de 1836 bajo la administración Diago (Biblioteca Luis Ángel Arango, 1835), (Biblioteca Luis Ángel Arango, 1836).
- 10 Popayán, noviembre 29 de 1832. “Carta J. Rafael Mosquera al General Francisco de Paula Santander” (Mendoza, Henao y Arrubia, 1913, 55-56).
- 11 Juan Bautista Verdugo reemplazó como Diputado a Carlos. Por su parte Manuel Maguilón era el suplente de Mateo Muñoz, quien no pudo asumir como Diputado debido a una fuerte enfermedad que atravesaba (Archivo Central del Cauca, 1837 e) (Archivo Central del Cauca, 1837 e), (Archivo Central del Cauca, 1837e; 1837f; 1837g).
- 12 Popayán, 4 de octubre de 1836, “Carta de Joaquín Mosquera al General Francisco de Paula Santander” (Mendoza, Henao y Arrubia, 1913, p. 325).
- 13 En el siglo XIX el Estado granadino o colombiano tuvo problemas para financiar las guerras que se presentaron durante la época, por lo cual el costo del conflicto era asumido por la población (López, 2011).

REFERENCIAS

- Antei, G. (1995). El Lechero o Trabuco [caricatura]. En *Guía de forasteros. Viajes ilustrados por Colombia, 1827-1857*. Colombia: Seguros Bolívar.
- Arboleda, G. (1962). *Diccionario biográfico y genealógico del antiguo departamento del Cauca*. Colombia: Biblioteca Horizontes.
- Arboleda, G. (1990). *Historia contemporánea de Colombia. Desde la disolución de antigua República de ese nombre hasta la época presente. Tomo II*. Colombia: Banco Central Hipotecario.

Archivo Central del Cauca. (1834). *Carta de José María Satisaval al General Tomás Cipriano de Mosquera del 04 de agosto de 1834*. Colombia: Archivo Central del Cauca.

Archivo Central del Cauca. (1835). *Carta de Manuel María Mosquera al General Tomás Cipriano de Mosquera del 6 de agosto de 1835*. Colombia: Archivo Central del Cauca.

Archivo Central del Cauca. (1837a). *Carta de Antonio Castrillón al General Tomás Cipriano de Mosquera*. Colombia: Archivo Central del Cauca.

Archivo Central del Cauca (1837b). *Carta de Ramón Ayerve al General Tomás Cipriano de Mosquera del 04 de abril de 1837*. Sala Mosquera, Documento Número 8119. Colombia: Archivo Central del Cauca.

Archivo Central del Cauca (1837c). *Carta de Ramón Ayerve al General Tomás Cipriano de Mosquera del 16 de mayo de 1837*. SM, DN 8120. Colombia: Archivo General del Cauca.

Archivo Central del Cauca (1837d). *Carta de Manuel María Mosquera al General Tomás Cipriano de Mosquera del 28 de marzo de 1837*. Colombia: Archivo Central del Cauca.

Archivo Central del Cauca (1837e). *Carta del Jefe Político de Almaguer Vicente Muñoz al Gobernador de Popayán Manuel María Mosquera del 27 de julio de 1837*. Colombia: Archivo Central del Cauca.

Archivo Central del Cauca (1837f). *Carta del Jefe Político de Almaguer Domingo Gómez al Gobernador de Popayán Manuel María Mosquera del 08 de setiembre de 1837*. Colombia: Archivo Central del Cauca.

Archivo Central de Cauca (1837g). *Carta de Mateo Muñoz al Jefe Político de Almaguer Domingo Gómez del 01 de agosto de 1837*. Colombia: Archivo Central de Cauca.

Archivo Central de Cauca (1837h). *Carta del Jefe Político de Almaguer Domingo Gómez al Gobernador de Popayán Manuel María Mosquera del 08 de setiembre de 1837*. Colombia: Archivo Central de Cauca.

Archivo Central del Cauca (1838a). *Carta de Jaime Arroyo al General Tomás Cipriano de Mosquera del 01 de julio de 1838*. SM., DN 8636. Colombia: Archivo General del Cauca.

Archivo Central del Cauca (1838b). *Carta de Manuel María Mosquera a Tomás C. Mosquera del 17 de abril de 1838*. Colombia: Archivo Central del Cauca.

Archivo Central del Cauca (1838c). *Carta de Julio Arboleda a Tomás C. de Mosquera del 31 de agosto de 1838*. SM., DN 8580. Colombia: Archivo Central del Cauca.

Archivo Central del Cauca (1838d). *Carta de Vicente Javier Arboleda a Tomás Cipriano de Mosquera del 19 de junio de 1838*. SM, DN 8589. Colombia: Archivo Central del Cauca.

Archivo Central del Cauca (1838e). *Carta de Manuel María Mosquera a Tomás Cipriano de Mosquera de mayo de 1838*. SM, CN 21, DN 9076. Colombia: Archivo Central del Cauca.

Archivo Central del Cauca. (1845). *Certificación de Manuel Antonio Bueno, Rector del Colegio Seminario de Popayán del 12 de mayo de 1845*. Colombia: Archivo Central del Cauca.

Archivo Central del Cauca. (1846a). *Carta del Jefe Político del Cantón de Popayán Juan N. Cobo al Gobernador de la Provincia de Popayán Vicente Javier Arboleda del 07 de mayo de 1846*. Colombia: Archivo Central del Cauca.

Archivo Central del Cauca. (1846b). *Certificación del Alcalde Parroquial de Timbío Valentín Solano, el Párroco de Timbío Rafael Negret y el Juez de Timbío Agustín Sarria del 03 de marzo de 1846*. Colombia: Archivo Central del Cauca.

Archivo Central del Cauca (1846 c). *Carta de José Rafael Murgueitío al Gobernador de la Provincia de Popayán Vicente Javier Arboleda del 11 de febrero de 1846*. Colombia: Archivo Central del Cauca.

Archivo Central del Cauca. (1849). *Carta de Rafael Albán al General José H. López del 02 de abril de 1849*. FAHC, CJHL, RN 1. Colombia: Archivo Central del Cauca.

Archivo General de la Nación. (1850). *Carta de Victoriano Nieto al General José Hilario López del 27 de marzo de 1850*. Fondo Academia de Historia Colombiana, Colección José Hilario López, Rollo No. 1. Colombia: Archivo General de la Nación.

Archivo Histórico del Atlántico. (1925). Ley orgánica de tribunales (Mayo 10 de 1834). En S. d. Estado, *Codificación nacional de todas las leyes de Colombia desde el año 1821, hecha conforme a la ley 13 de 1912* (Colección Hemerográfica Tomo V Años de 1833-1835). Colombia: Imprenta Nacional.

Banco del Estado. (1978). Carta del Coronel Tomás Cipriano de Mosquera al Libertador Presidente de Colombia Simón Bolívar del 6 de enero de 1828. En *Bolívar y Mosquera*. Colombia: Banco del Estado.

Bertrand, M. (1999). De la familia a la red de sociabilidad. *Revista Mexicana de Sociología* , 61 (2), 120.

Bertrand, M. (2007). Poder, negocios y familia en Guatemala a principios del siglo XIX. *Historia mexicana* , LVI (3), 863-913.

Biblioteca Luis Ángel Arango. (1835a). *Constitucional de Popayán No. 161 del 15 de diciembre de 1835*. Colombia: Biblioteca Luis Ángel Arango.

Biblioteca Luis Angel Arango. (1835b). Constitucional del Cauca del 24 de enero de 1835. Hemeroteca Luis López de Meza No. 130. Colombia: Biblioteca Luis Angel Arango.

Biblioteca Luis Ángel Arango. (1836). *Constitucional de Popayán No. 164*. Colombia: Biblioteca Luis Ángel Arango.

Biblioteca Luis Ángel Arango. (1841a). *AL PÚBLICO. Un amigo del Sr. Juan Antonio Delgado del 18 de abril de 1841*. Sala Manuscrito y Libros Raros, DN HSI-0201. Colombia: Biblioteca Luis Ángel Arango.

Biblioteca Luis Ángel Arango (1841b). *Acta celebrada por los habitantes de Popayán del 19 de mayo de 1841*. SMLR DN HSI-0202. Colombia: Biblioteca Luis Ángel Arango.

Biblioteca Luis Ángel Arango. (1850). *Registro Municipal del 26 de octubre de 1846 al 23 de julio de 1850*. Colombia: Biblioteca Luis Ángel Arango.

Biblioteca Nacional de Colombia. (1835a). *Carta Curiosa del 01 de noviembre de 1835*.

Biblioteca Nacional de Colombia (1835b). *Contestación documentada al impreso anónimo titulado Carta Curiosa, del 16 de diciembre de 1835*. Colombia: Biblioteca Nacional de Colombia.

Biblioteca Nacional de Colombia. (1843a). *Al Público del 04 de mayo de 1843*. Colombia: Biblioteca Nacional de Colombia.

Biblioteca Nacional de Colombia. (1843b). *Don Manuel Bosch del 18 de febrero de 1843*. Colombia: Biblioteca Nacional de Colombia.

Biblioteca Nacional de Colombia. (1850). *El 22 de julio. El Pueblo No. 2*. Colombia: Biblioteca Nacional de Colombia.

- Bragoni, B. (1999). Familia, parientes y clientes de una provincia andina en los tiempos de la Argentina criolla. En *Historia de la vida privada en la Argentina. País antiguo. De la colonia a 1870 Tomo I* (pp. 169-194). Argentina: Taurus.
- Castrillón, D. (1971). *Manuel José Castrillón (Biografía y Memorias)*. Colombia: Biblioteca del Banco Popular.
- Castrillón, D. (1994). *Tomás Cipriano de Mosquera. Biografía*. Colombia: Planeta.
- Chapman, W. (2010). La red sociofamiliar Mosquera y sus relaciones de poder en Popayán, 1832-1836. *Memoria y Sociedad* , 14 (29), 50-51.
- Colmenares, G. (1997). *Historia Económica y social de Popayán II. Popayán una sociedad esclavista, 1680-1800*. Colombia: Tercer Mundo Editores. Universidad del Valle. Banco de la República y Colciencias.
- Conde, J. (2009). *Buscando la nación. Ciudadanía, clase y tensión racial en el Caribe colombiano, 1821-1855*. Colombia: La Carreta. Universidad del Atlántico.
- Díaz, Z. (2001). La sociedad decimonónica. En G. B. Gnecco (Ed.), *Historia, geografía y cultura del Cauca. Territorios posibles*. Colombia: Universidad del Cauca.
- Garavaglia, J. (1999). *Poder, conflicto y relaciones sociales. El Río de La Plata, XVIII-XIX*. Colombia: Homo Sapiens.
- Garavaglia, J. (2012). Servir al Estado, servir al poder, la burocracia en el proceso de construcción estatal en América Latina. *Almanack. Guarulhos* (3), 20.
- González, P. (1999). Literatura injuriosa y opinión pública en Santiago de Chile durante la primera mitad del siglo XIX. *Estudios Públicos* (76), 236.
- Gutiérrez, F.-d.-P. (1843). *Memoria del Gobernador de Popayán a la Cámara Provincial en sus sesiones del 15 de setiembre de 1843*. Colombia: Biblioteca Nacional de Colombia.
- Helguera, J. (1988-1989). Notas sobre un siglo de la caricatura política en Colombia: 1830-1930. *Anuario colombiano de Historia Social y de la Cultura* , 16-17, 116-118.
- König, H. (1994). *En el camino hacia la nación. Nacionalismo en el proceso de formación del Estado y de la Nación de la Nueva Granada, 1750-1856*. Colombia: Banco de la República.

- Lempérière, A. (1998). República y publicidad a finales del Antiguo Regimen (Nueva España). En F.X. Guerra y A. Lempérière (Ed.), *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII-XIX*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Lizama, G. (2007). Familia, individuos y redes sociales en la región de Guadalajara (México). Los Martínez Negrete en el siglo XIX. *Relaciones* , XXVIII (109), 75-115.
- Lobato, L. (1994). *Caudillos y nación. Sociabilidades políticas en el Cauca (1830-1860) (Tesis de Maestría en Historia Andina)*. Colombia: Universidad del Valle.
- López, P. (2011). Guerra, deudas y presupuestos estatales -consideraciones en torno al caso colombiano en la primera mitad del siglo XIX. En J. G. Contente (Ed.), *Configuraciones Estatales, regiones o sociedades locales. América Latina, siglo XIX-XX*. España: Universidad Pompeu Fabra.
- Martínez, D. (2005). Sobre familias élites y herencias en el siglo XIX. *Revista Historia Contemporánea* (31), 457-480.
- Martínez, L. y Elías, S.(Eds.). (1973). *Epistolario y Documentos oficiales del General José María Obando* (Vol. Tomo I). Colombia: Academia colombiana de Historia/Kelly.
- Mendoza, D., Henao, J. y Arrubia, G. (Eds.). (1913). *Archivo Santander/Francisco de Paula Santander* (Vol. XX). Colombia: Academia Nacional de Historia.
- Morillo, E. (2003). Élites, redes mercantiles y tribunal de comercio en Salta durante la primera mitad del siglo XIX. *Cuadernos de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales* (21), 41-52.
- Pacheco, M. (1992). *La fiesta liberal en Cali*. Colombia: Universidad del Valle.
- Prado, L. (2007). *Rebeliones en la provincia. La guerra de los supremos en las provincias surocidentales y nororientales granadinas 1839-1842*. Colombia: Universidad del Valle.
- Prado, L. y Prado, D. (2010). La familia Mosquera y Arboleda y el proyecto bolivariano (1821-1830). *Memoria y Sociedad* , 14 (29), 60-62.
- Sanders, J. (2004). *Contentious republicans: popular politics, race and class in nineteenth-century Colombia*. Estados Unidos: Duke University Press.
- Trejo, Z. (2012). *Redes, facciones y liberalismo. Sonora 1850-1876*. México: El Colegio de Sonora/El Colegio de Michoacán.

Uribe, V. (2008). *Vidas honorables. Abogados, familia y política en Colombia 1780-1850*. Colombia: EAFIT/Banco de la República.

Valencia, A. (2008). *Dentro de la ley, fuera de la ley. Resistencias sociales y políticas en el valle del río Cauca, 1830-1855*. Colombia: Universidad del Valle. Región.

Valencia, M. (1835). *Contestación documentada al impreso anónimo titulado carta curiosa del 16 de diciembre de 1835*. Fondo Anselmo Pineda, rollo número 466. Colombia: Biblioteca Nacional de Colombia.

Vélez, J. (2012). “Desconductuadas costumbres” y “semillas de la discordia”. Prácticas de oposición y resistencia a los jefes políticos en el nordeste de Antioquía (1821-1843). *Historia Crítica* (47), 47.

Zuluaga, F. (2001). El Cauca y las guerras civiles: 1829-1863. En G. B. Gnecco (Ed.), *Historia, geografía y cultura del Cauca. Territorios posibles. Tomo II*. Colombia: Universidad del Cauca.

ACERCA DEL AUTOR

Willian Alfredo Chapman Quevedo: Doctor en Movimientos Sociales, Universidad Internacional de Andalucía. Magíster en Sociedades Históricas, Universidad Rovira i Virgili. Historiador, Universidad del Atlántico. Profesor de Planta Tiempo Completo, Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad del Tolima. Correos electrónicos: wachapmanq@ut.edu.co sirwch@gmail.com